

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****ALHAURÍN DE LA TORRE****Anuncio de expediente de modificación de créditos del presupuesto de 2019**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento acuerdo, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2019, el expediente de crédito extraordinario en el presupuesto de 2019 (expediente número 00021 2019), y rectificación de este acuerdo de aprobación inicial, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1 y 38.2 RD 500/1990, de 20 de abril, se encuentra expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, que tendrá un mes para resolverlas, entendiéndose denegadas de no notificarse su resolución al interesado dentro de dicho plazo. En caso de no presentarse reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Contra la denegación de las reclamaciones y aprobación definitiva del expediente de modificación aprobado se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Alhaurín de la Torre, a 2 de abril de 2019.

El Alcalde-Presidente, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

**2552/2019**CVE: 20190417-02552-2019 - verificable en [www.bopmalaga.es/cve.php](http://www.bopmalaga.es/cve.php)